



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Sesión a distancia por videoconferencia y emitiéndose los actos públicos por el canal del Ayuntamiento de Málaga en Youtube, siendo las **11:18 horas del día 15 de mayo de 2020**, se reúnen los miembros de la Mesa, abajo firmantes, al objeto de analizar los siguientes expedientes:

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Rafael Sequeira Sánchez de Rivera. Director General del Área de Economía y Hacienda.

VOCALES

D. Juan Jesús Suardíaz Pedrosa. Titular de la Asesoría Jurídica.

Dña. Araceli Moreno Montoya. Jefa de Sección de Fiscalización de Convenios y Subvenciones

D. José Manuel Barrero García. Director General del Área de Contratación y Compras. (Asiste a los puntos primero al séptimo, ambos incluidos, y al décimo y undécimo del orden del día).

Dña. María Victoria Palomo Muñoz. Jefa del Servicio de Planificación y Seguimiento de la Contratación. (Asiste a los puntos octavo, noveno, duodécimo y décimo tercero del orden del día).

D. Manuel Salazar Fernández. Director General del Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas.

SECRETARIO

D.. Miguel Ángel González del Río. Staff de Secretaría Mesas de Contratación.

ORDEN DEL DÍA

I.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 124/19 - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOCULTURALES Y SOCIOEDUCATIVAS EN LA JUNTA DE DISTRITO Nº 3 CIUDAD JARDÍN.

Han concurrido las siguientes empresas:

- AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481. Fecha de presentación: 12 de marzo de 2020 a las 08:18:15.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112. Fecha de presentación: 12 de marzo de 2020 a las 10:39:05.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF:

Pág. 1 de 8 del acta de la M.C. del 15.05.20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ZxUlxwsuEj9IoQdxEyfybyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardíaz Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	1/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





B87719886. Fecha de presentación: 11 de marzo de 2020 a las 10:21:47.

- LAGAR MEDIOAMBIENTE S.L., CIF: B93521953. Fecha de presentación: 10 de marzo de 2020 a las 10:30:54.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir los licitadores:

- AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B87719886.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L., CIF: B93521953.

II.- APERTURA Y CALIFICACIÓN ADMINISTRATIVA EXPEDIENTE 140/19 - SERVICIO DE TALLERES Y EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES QUE RESIDEN EN EL DISTRITO Nº 7, CARRETERA DE CÁDIZ, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

Han concurrido las siguientes empresas:

- AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., CIF: B04426003. Fecha de presentación: 08 de mayo de 2020 a las 17:09:02.
- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., CIF: B36591063. Fecha de presentación: 12 de marzo de 2020 a las 11:33:55.
- AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481. Fecha de presentación: 15 de marzo de 2020 a las 13:01:32.
- DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CEE, CIF: B90283862. Fecha de presentación: 11 de mayo de 2020 a las 09:35:44.
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312. Fecha de presentación: 13 de marzo de 2020 a las 11:47:52.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L., CIF: B87719886. Fecha de presentación: 13 de marzo de 2020 a las 12:29:14.

Se efectúa la apertura del sobre electrónico nº 1, "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", que contiene la declaración responsable ajustada al formulario normalizado de Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), de conformidad con el artículo 140 LCSP (Anexo III del pliego de condiciones económico-administrativas) y declaración responsable ajustada al modelo Anexo IV.

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores los miembros de

Código Seguro De Verificación	ZxU1xwsuEj9ToQdxEyFbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	2/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir a los siguientes licitadores:

- AL ALBA EMPRESA DE SERVICIOS EDUCATIVOS, S.L., CIF: B04426003.
- ALVALOP SERVICIOS XXI, S.L., CIF: B36591063.
- FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA S.L., CIF: B85802312.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L. CIF: B87719886.

Admitir provisionalmente al licitador:

• **AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481.** Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar. Motivo:** El licitador ha presentado un DEUC en inglés. Deberá presentar un DEUC en castellano, debidamente cumplimentado y firmado, ajustado al modelo anexo al pliego de condiciones económico-administrativas.

• **DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CEE, CIF: B90283862.** Se les conceden tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- **Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar. Motivo:** La empresa licitadora indica que contará con la solvencia de BCM Gestión de Servicios, S.L., pero en el sobre electrónico no se incluyen el Anexo IV y el Documento de Autorizaciones de esta entidad. En relación a esta última se deberá aportar la documentación necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos previos para contratar esto es, el Anexo IV debidamente cumplimentado y el Documento de Autorizaciones.

En este sentido se deberá elaborar y anexo un Documento de Autorizaciones, ya que, la Plataforma no general éste documento. Los dos documentos mencionados deberán ser firmados electrónicamente antes de ser subidos a la Plataforma de Contratación del Sector Público por el representante legal de la empresa a cuya solvencia se acude, que deberá ser en el conste en los documentos presentados.

III.- SUBSANACIÓN SOBRE Nº 1, DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 129/19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JORGE GUILLÉN, EN CALLE MALPICA Nº 11, SERVICIOS OPERATIVOS DEL DISTRITO CENTRO, EN CALLE GRAMA S/N EDIFICIO COFARÁN Y ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. LOTE 2: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DÁMASO ALONSO, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SALVADOR RUEDA, EN AVENIDA SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Nº 24 Y JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18. Y LOTE 3: CENTRO CIUDADANO TRES CRUCES, EN CALLE TRES CRUCES Nº 1, CENTRO CIUDADANO EL TORCAL, EN CALLE NIÑO DE GLORIA Nº 1 Y CENTRO CIUDADANO GIRÓN-DELICIAS, EN CALLE GUADIARO Nº 7.

Código Seguro De Verificación	ZxUlxwsuEj9IoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	3/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por las entidades CECODISA, S.L., con CIF: B91764241, y MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALAN - SERDICAM MALAGA, con DNI 25663117Q, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificadas como admitidas.

En la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2020, se procedió a la apertura del sobre electrónico nº 1, documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos, de las empresas licitadoras, resultando admitidas provisionalmente las entidades HERMANOS PADIMOR, S.L., con CIF: B92907559, y SERPROCLEAN, S.L., con CIF: B93186468, al no haber presentado correctamente la documentación, concediéndoseles un plazo de tres días naturales para su subsanación.

Mediante comunicación electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, de fecha 7 de mayo de 2020, se le remitió el requerimiento de subsanación a las entidades HERMANOS PADIMOR, S.L., con CIF: B92907559, y SERPROCLEAN, S.L., con CIF: B93186468, finalizando el plazo concedido sin que las citadas licitadoras subsanasen la documentación requerida.

En consecuencia, y en función de lo expuesto, los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan, por unanimidad, excluir de la licitación a las entidades HERMANOS PADIMOR, S.L., con CIF: B92907559, y SERPROCLEAN, S.L., con CIF: B93186468, al entender que las citadas licitadoras han retirado su oferta de conformidad con lo dispuesto en la cláusula vigésima tercera del pliego de condiciones económico-administrativas que rige la licitación.

IV.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 126/19 - SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS EN EL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE Y SU ENTORNO.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por la entidad ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., con CIF: B23341977, durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificada como admitida.

V.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, EXPEDIENTE 126/19 - SERVICIO PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE MOSQUITOS EN EL PARAJE NATURAL DE LA DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE Y SU ENTORNO.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de las empresas que han sido admitidas:

- ANDALUZA DE TRATAMIENTOS DE HIGIENE, S.A., CIF: A18485516.
- ANDASUR CONTROL DE PLAGAS, S.L., CIF: B23341977.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su

Pág. 4 de 8 del acta de la M.C. del 15.05.20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ZxUlxwsuEj9ToQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiáez Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	4/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





correspondiente evaluación.

VI.- SUBSANACIÓN SOBRE ELECTRÓNICO Nº 1, DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS, EXPEDIENTE 136/19 - SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Se considera subsanada la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo establecido en el artículo 140 LCSP, con lo aportado por licitador D. Francisco Javier Ramírez Jiménez, con DNI: █████2355████ durante el plazo de subsanación establecido al efecto, siendo calificado como admitido.

VII.- APERTURA CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, EXPEDIENTE 136/19 - SERVICIO DE FOTOGRAFÍAS Y VÍDEOS PARA LA COBERTURA GRÁFICA DE LOS ACTOS INSTITUCIONALES Y DE APOYO AL ÁREA DE COMUNICACIÓN DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico nº 2, documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de las empresas que han sido admitidas:

- D. DOMINGO MERIDA SALCEDO, DNI: 33375440W.
- ELEVEN DECEN EVENTS, S.L., CIF: B90401423.
- D. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ JIMÉNEZ, DNI: █████2355████.
- HAPPYNET COMUNICACIÓN, S.L., CIF B93312817 E IGNACIO ARNEDO SÁNCHEZ, DNI 50322415W, EN CONPROMISO DE U.T.E.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

VIII.- VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIOS DE VALOR, EXPEDIENTE 93/19 - OBRAS DE ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BARRIADA DE LA MOSCA.

La Mesa de Contratación examina el informe del contenido del sobre nº 2, documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor, de las empresas que han sido admitidas, emitido por el Técnico Municipal-Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, con el conforme de la Jefa de Servicio de Proyectos y Dirección Obras de Infraestructuras y con el VºBº del Jefe de Departamento de Arquitectura e Infraestructuras de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, firmado electrónicamente los días 17 y 19 de febrero de 2020, con entrada en el Servicio de Contratación y Compras, el día 11 de marzo de 2020, acordando, por unanimidad, solicitar un informe complementario en el que se argumente de un modo más detallado los motivos por los que se otorgan las distintas puntuaciones, especialmente aquellas calificadas como insuficientes.

IX.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 93/19 - OBRAS DE ACCESO PEATONAL Y GLORIETA EN LA BARRIADA DE LA MOSCA.

Código Seguro De Verificación	ZxUlxwsuEj9IoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	5/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





No se procede a la apertura del sobre nº 3, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas, por el motivo indicado en el punto anterior.

X.- ACTO DE APERTURA OFERTA CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE (ART. 159) EXPEDIENTE 131/19 - SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS CABALLOS DEL GRUPO DE CABALLERÍA DE POLICÍA LOCAL DE MÁLAGA. DIVIDIDO EN DOS LOTES. LOTE 1: PIENSO COMPUESTO, HENO Y PAJA BLANCA. Y LOTE 2: ACEITE DE SEMILLAS Y BLOQUE MINERAL.

Ha concurrido la siguiente empresa:

- JUAN BÁEZ, S.L., CIF: B92229350. Fecha de presentación: 12 de marzo de 2020 a las 12:01:09.

A continuación, se efectúa la apertura del sobre electrónico único, "Documentación relativa al cumplimiento de los requisitos previos y oferta evaluable a través de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", que contiene la declaración responsable ajustada al modelo Anexo III y la proposición económica.

Tras la revisión de la declaración responsable (Anexo III) relativa al cumplimiento de los requisitos previos los miembros de la Mesa acuerdan, por unanimidad:

Admitir provisionalmente al único licitador:

- JUAN BÁEZ, S.L., CIF: B92229350. Se le concede tres días naturales para subsanar la documentación presentada, debiendo aportar de nuevo la documentación necesaria para el cumplimiento de los siguientes requisitos:

Capacidad de obrar. Motivo: En el Anexo III aportado no ha marcado con una X la casilla correspondiente en el punto relativo a la vinculación. Deberá presentar un Anexo III, debidamente cumplimentado y firmado electrónicamente por el representante legal de la empresa, antes de ser subido a la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Una vez resuelto el trámite de subsanación, la documentación aportada por el único licitador se remitirá a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XI.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE EXPEDIENTE 140/19 - SERVICIO DE TALLERES Y EJECUCIÓN DE DISTINTAS ACTUACIONES DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL DIRIGIDO A DIFERENTES COLECTIVOS SOCIALES QUE RESIDEN EN EL DISTRITO Nº 7, CARRETERA DE CÁDIZ, DE LA CIUDAD DE MÁLAGA.

La Mesa de Contratación acuerda, por unanimidad, no celebrar este punto, por estar pendiente de la subsanación del sobre electrónico nº 1, documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, por parte de las empresas DIFERENCIARTE IMPROVING TALENT CEE, CIF: B90283862, y AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481, y volver a reunirse en cuanto se reciba telemáticamente.

XII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Pág. 6 de 8 del acta de la M.C. del 15.05.20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ZxUlxwsuEj9IoQdxEYfbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	6/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





EXPEDIENTE 129/19 - SERVICIO DE LIMPIEZA DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES. DIVIDIDO EN TRES LOTES. LOTE 1: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL JORGE GUILLÉN, EN CALLE MALPICA Nº 11, SERVICIOS OPERATIVOS DEL DISTRITO CENTRO, EN CALLE GRAMA S/N EDIFICIO COFARÁN Y ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL. LOTE 2: BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL DÁMASO ALONSO, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18, BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL SALVADOR RUEDA, EN AVENIDA SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL Nº 24 Y JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO CIUDAD JARDÍN, EN CALLE ALCALDE NICOLÁS MAROTO Nº 18. Y LOTE 3: CENTRO CIUDADANO TRES CRUCES, EN CALLE TRES CRUCES Nº 1, CENTRO CIUDADANO EL TORCAL, EN CALLE NIÑO DE GLORIA Nº 1 Y CENTRO CIUDADANO GIRÓN-DELICIAS, EN CALLE GUADIARO Nº 7.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- AVILA LIMSAMA, S.L.U., CIF: B92141126. (lotes 1, 2 y 3)
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112. (lotes 1, 2 y 3)
- CECODISA, CIF: B91764241. (lotes 1, 2 y 3)
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO EL QUIJOTE, S.L., CIF: B45808938. (lotes 2 y 3)
- CRILUZ, S.L., CIF: B29151057. (lotes 1, 2 y 3)
- FERRONOL SERVICIO INTEGRAL, S.L., CIF: B21319777. (lotes 1, 2 y 3)
- ILUNION CEE LIMPIEZA Y MEDIOAMBIENTE, S.A., CIF: A79449302. (lotes 1, 2 y 3)
- INTERSERVE FACILITIES SERVICES, CIF: A28506038. (lotes 1, 2 y 3)
- LIMPIEZAS CRESPO, S.A., CIF: A28396604. (lotes 1, 2 y 3)
- LIMPIEZAS GUADALMEDINA, S.L. CIF: B29640166. (lotes 1, 2 y 3)
- MARTIN ALEJANDRO LUQUE GALAN - SERDICAM MALAGA, CIF: 25663117Q. (lotes 1, 2 y 3)
- MULTISERVICIOS J.L., CIF: B93006856. (lotes 1 y 2)
- MULTISER MÁLAGA, S.L., CIF: B92605518. (lotes 1 y 3)
- MULTISERVICIOS TELYMA GRUPO DE EMPRESAS, S.L., CIF: B29716750. (lotes 1, 2 y 3)
- MÁS SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L., CIF: B93025518. (lotes 1 y 3)
- RETAZO INVERSIONES Y SERVICIOS S.L., CIF: B92427285. (lotes 1, 2 y 3)
- SERVICIOS INTEGRALES DE FINCAS DE ANDALUCÍA, S.L., CIF: B91124602. (lote 3)
- SERVIHOGAR MÁLAGA, S.L., CIF: B92603372. (lotes 1, 2 y 3)
- SOLDENE, S.A., CIF: A79495503. (lotes 1, 2 y 3)
- SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L., CIF: B14936926. (lotes 1, 2 y 3)

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

XIII.- APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE

Pág. 7 de 8 del acta de la M.C. del 15.05.20

Avenida de Cervantes, 4 Málaga - 29016 - Tlf. 951 92 60 10 - www.malaga.eu - Nº de Registro de Entidad Local 01290672

Código Seguro De Verificación	ZxU1xwsuEj9IoQdxEyFbyw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiaz Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
	Observaciones		Página
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		





EXPEDIENTE 124/19 - SERVICIO DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES SOCIOCULTURALES Y SOCIOEDUCATIVAS EN LA JUNTA DE DISTRITO Nº 3 CIUDAD JARDÍN.

A continuación, se procede, en acto público, a la apertura del sobre electrónico nº 2, proposición económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática mediante fórmulas, de las empresas que han sido admitidas:

- AMATE DE JODRA, S.L.L., CIF: B92268481.
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., CIF: B29831112.
- INSTITUTO DE IGUALDAD, FORMACIÓN Y PROYECTOS, S.L. CIF: B87719886.
- LAGAR MEDIOAMBIENTE, S.L., CIF: B93521953.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su correspondiente evaluación.

Fdo.: Rafael Sequeira Sánchez de Rivera

Fdo.: Araceli Moreno Montoya

Fdo.: M^a Victoria Palomo Muñoz

Fdo.: Juan Jesús Suardiá Pedrosa

Fdo.: Manuel Salazar Fernández

Fdo.: José Manuel Barrero García

Fdo.: Miguel Ángel González del Río

Código Seguro De Verificación	ZxUlxwsuEj9IoQdxEyfbw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Victoria Palomo Muñoz	Firmado	09/06/2020 17:41:24
	Manuel Salazar Fernández	Firmado	09/06/2020 10:16:22
	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	09/06/2020 09:50:33
	Araceli Moreno Montoya	Firmado	09/06/2020 08:23:34
	Miguel Ángel González del Río	Firmado	08/06/2020 17:17:06
	José Manuel Barrero García	Firmado	08/06/2020 15:07:25
	Juan Jesús Suardiá Pedrosa	Firmado	08/06/2020 14:34:24
Observaciones		Página	8/8
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/		

